



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El día viernes veinte de noviembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas con cinco minutos, se reunieron por videoconferencia, debido a las medidas que se han implementado con motivo de la contingencia del virus del covid-19, y a solicitud de la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante Fiscalía); Licenciado Juan Carlos Robertos Chuc en representación del Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo (en adelante TSJQROO); Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (en adelante TJAQROO); Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO); Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO) y Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES), para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas procedió a verificar la asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo:

- Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Juan Carlos Robertos Chuc en representación del Licenciado José Antonio León Ruíz, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo.
- Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado en Contaduría Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

- Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El Licenciado José Antonio León Ruíz, no pudo asistir a la presente sesión por causas de fuerza mayor relativas al cargo que desempeña en el ente público del cual es titular, asistiendo en su representación el Licenciado Juan Carlos Robertos Chuc, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura, sin derecho a voto, conforme a los lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, por lo que se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo del año dos mil veinte, siendo las doce horas con quince minutos del día viernes veinte de noviembre del año dos mil veinte; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum legal para sesionar válidamente.

Al respecto, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal comentó que tratándose de sesiones extraordinarias, no es el caso de presentar los asuntos generales, motivo por el cual, se eliminó de la orden del día el punto número siete relativo a los asuntos generales.

En ese sentido, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta solicitó a los integrantes del Comité Coordinador la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

4.- Presentación, y en su caso, aprobación del análisis normativo y de las bases del Sistema Local de Información.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta, mencionó que el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, realizará la presentación de los documentos: "Análisis para la implementación y operación del Sistema Local de Información del SAEQROO" y "Bases para el funcionamiento del Sistema Local de Información del SAEQROO", para posteriormente someterlos a aprobación de los integrantes del Comité Coordinador.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizó la presentación de los referidos documentos a través de unas diapositivas, mencionando las partes centrales e importantes de los mismos.

Una vez finalizada la presentación por parte del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán solicitó a los integrantes del Comité Coordinador su opinión al respecto.

En ese sentido, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal en uso de la voz, señaló que es importante comprender que la lógica nacional es que dicho sitio central, sea un espacio en donde converja la información de todos los entes públicos para adaptarse o conectarse con la plataforma digital nacional (PDN).

De igual forma, señaló que más que un mapeo para la gestión de datos, debe verse como un análisis del tipo de lenguaje o de la información que sí debe contener el sistema local, como es el caso de las declaraciones patrimoniales, que versa sobre formatos autorizados una vez que han sido definidos por la Federación, dejando en claro que lo más importante es garantizar la interoperabilidad de los 6 subsistemas, en especial en los sistemas 2 y 3 que ya están mapeados y determinados, para no realizar un trabajo ocioso.

Así mismo, añadió que el desarrollo del mecanismo para la interconexión es un trabajo técnico que le corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, por lo que sería adecuado contar con una base de datos de los proveedores de información, con el fin de conocer su estructura o capacidad técnica.

En ese sentido, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez expresó que lo mencionado por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal es correcto, ya que dicho sitio central es un interconector o facilitador de la información que fluirá hacia la Plataforma Digital Nacional, proporcionando la información necesaria para efectos del trabajo que realizan cada uno de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Por otra parte, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez indicó que el mapeo va enfocado a establecer si los proveedores cuentan con la estructura informática adecuada, para interconectarse con el sitio central y con la PDN, iniciando con dicho proceso a través de actividades de sensibilización y capacitación, para el desarrollo informativo en la transferencia de los datos.

Por su parte, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal solicitó al Secretario Técnico que se realice, en todo caso, un trabajo de difusión de las políticas, criterios, formatos o protocolos como se ha implementado a nivel nacional, solicitando a los entes públicos del Estado se adhieran a dichos trabajos.

Después de una serie de comentarios al respecto, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán pidió a los integrantes del Comité Coordinador que tomaran el acuerdo respectivo, quedando de la siguiente manera:

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, los documentos que contienen:



- a) El análisis para la implementación y operación del Sistema Local de Información del SAEQROO.
- b) Las Bases para el funcionamiento del Sistema Local de Información del SAEQROO, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

5.- Aprobación del documento en donde se realizan modificaciones al texto de la Política Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta, mencionó a los integrantes del Comité Coordinador, que se presentará un documento que contiene algunas modificaciones al texto de la Política Estatal Anticorrupción, debido a unos errores que se encontraron, para posteriormente someterlo a aprobación de sus integrantes.

A continuación, la Maestra Janet Aguirre Dergal, con apoyo de unas diapositivas presentadas por el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, explicó sobre el contenido del documento en donde se realizan modificaciones al texto de la Política Estatal Anticorrupción, por motivo de algunos errores que se cometieron durante el proceso de diseño gráfico.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Janet Aguirre Dergal, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán solicitó a los integrantes del Comité Coordinador su opinión al respecto.

En ese sentido, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal señaló, conforme a lo anteriormente expuesto, que no se trata de modificaciones al texto de la Política Anticorrupción del Estado, en dado caso sería una "fe de erratas", ya que es importante analizar el momento en que se suscitó el error, debido a que éste se dio en el proceso de diseño del documento ya aprobado por el Comité Coordinador y fue así como se presentó para su publicación.

Por su parte, el Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, añadiendo que se puede elaborar una especie de preámbulo en el documento, en donde se señale el momento a partir del cual se cometió el error, con el fin de evitar confusiones al respecto.

Asimismo, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal manifestó estar de acuerdo en que se hagan las aclaraciones respectivas, debiendo mencionarse que el error no estuvo en la aprobación de la Política Anticorrupción del Estado, en virtud de que se cumplió con todo el proceso, además de que se cuenta con la evidencia de los trabajos realizados en torno a ello.

De igual forma, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo estuvo de acuerdo en que se haga la aclaración respectiva, toda vez que el documento se aprobó sin error alguno para efectos de evitar confusiones a futuro, entre lo que se aprobó y posteriormente se publicó.

En cuanto al proceso que se llevaría a cabo para la publicación de la fe de erratas de la Política Estatal Anticorrupción, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez compartió la

información proporcionada por parte del Periódico Oficial del Estado, lo que fue presentado para el conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador.

De lo anterior, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal sugirió algunas adecuaciones al documento presentado, como incluir un apartado de antecedentes expresando la razón por la cual se está elaborando la fe de erratas, asimismo se sustituyan las palabras Página Actual y Página Modificada del documento, por las expresiones Dice y Debe Decir, así como verificar la legibilidad del documento. Una vez puesto a consideración de los integrantes del Comité Coordinador, deberá ser firmado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por su parte, el Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe manifestó estar de acuerdo en que sea el Comité Coordinador quien apruebe la fe de erratas, para su presentación ante el Periódico Oficial del Estado.

Después de una serie de comentarios al respecto, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán pidió a los integrantes del Comité Coordinador que tomaran el acuerdo respectivo, quedando de la siguiente manera:

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, la fe de erratas a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, conforme a las indicaciones expresadas en la presente sesión.

6.- Presentación del Reporte de Seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán, en su carácter de Presidenta, mencionó a los integrantes del Comité Coordinador que se realizará la presentación del Reporte de Seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizó la presentación del Reporte de Seguimiento de las siguientes Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador: RNV para la *unificación de los sistemas de denuncias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante la plataforma "Tak Pool" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado* y RNV para realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado, con el fin de que la *Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción sea un órgano público con autonomía plena.*

Una vez finalizada la presentación por parte del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán solicitó a los integrantes del Comité Coordinador su opinión al respecto.

En uso de la voz, el Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe manifestó que uno de los pasos a seguir por la falta de contestación a las recomendaciones no vinculantes, puede ser a través de los medios de comunicación a los que pueda tener alcance la Secretaría Ejecutiva, en la que manifieste lo que pasó y el motivo por el cual, a la fecha, no ha obtenido respuesta,



pudiendo, en todo caso, apoyarse de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para esos efectos.

Por su parte, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal señaló que es importante tener un acercamiento con los entes públicos, para la sensibilización sobre los trabajos que presenta el Comité Coordinador, haciendo hincapié que las recomendaciones no vinculantes si bien no obligan a los entes públicos a su aceptación, si los obliga a contestar de manera fundada y motivada, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, motivo por el cual, sugirió que la Secretaría Ejecutiva haga una revisión del artículo en comento, con respecto a las recomendaciones no vinculantes no justificadas con suficiencia, para la retroalimentación sobre la respuesta de cada ente público de su aceptación o rechazo, para no dejarlas sin efecto.

Aunado a lo anterior, el Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe añadió que es importante publicitar esta falta de cumplimiento, como una obligación de manifestarse ante el papel que tiene el Comité Coordinador con respecto a dichas recomendaciones.

Por tal motivo, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán indicó al Secretario Técnico, les haga llegar la información de dichas recomendaciones, para la elaboración de un posicionamiento por parte del Comité de Participación Ciudadana, que será compartido para la revisión y análisis de los integrantes del Comité Coordinador por medio del chat.

De igual forma, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal indicó que el Secretario Técnico informe de las recomendaciones no vinculantes pendientes a la fecha, para conocer el estatus de las mismas, ya sea a través de correo electrónico o en próxima reunión del Comité Coordinador.

En ese sentido, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez comentó sobre el estatus en el que se encuentra el proceso de la recomendación no vinculante sobre el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control del Estado de Quintana Roo, señalando que se encuentran pendientes de concretarse los trabajos para la elaboración del diagnóstico respectivo, así como concertar una reunión por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana con el Secretario de la Contraloría para tratar lo relativo el instrumento con el cuál se realizará el diagnóstico para elaborar dicha recomendación.

Derivado de lo anterior, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal sugirió que se haga una revisión de la norma desde la comisión ejecutiva, para establecer una ruta de seguimiento de las recomendaciones no vinculantes en términos de lo referido por la ley a partir de la emisión del informe anual, permitiendo concretar el seguimiento oportuno en un tiempo específico.

Por su parte, la Maestra Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo manifestó que es importante contar con una comunicación adecuada, ya sea a través de un mecanismo o por medio de enlaces, para dar seguimiento o celeridad de los trabajos del Comité Coordinador ante las instituciones correspondientes, como es el caso del Congreso del Estado.



Después de una serie de comentarios al respecto, la Maestra Cynthia Dehesa Guzmán solicitó al Secretario Técnico se mejore el reporte de seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por los integrantes del Comité Coordinador, quedando pendiente de concertar una próxima reunión con el Secretario de la Contraloría, para tratar lo relativo al proceso para la emisión de la tercera recomendación no vinculante para el fortalecimiento de los órganos internos de control.

7.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió a dar lectura a los acuerdos tomado en esta Tercera Sesión Extraordinaria, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SE.20/11/2020.01 Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, los documentos que contienen:

- c) El análisis para la implementación y operación del Sistema Local de Información del SAEQROO.
- d) Las Bases para el funcionamiento del Sistema Local de Información del SAEQROO, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Acuerdo número: SAEQROO.CC.SE.20/11/2020.02 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, la fe de erratas a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, conforme a las indicaciones expresadas en la presente sesión.

8.- Clausura de la Sesión.

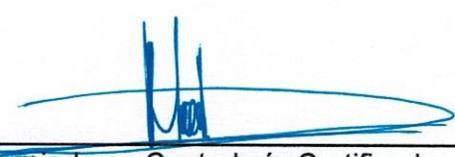
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día viernes veinte de noviembre del año dos mil veinte. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.

Maestra Cynthia Dehesa Guzmán.
Presidenta del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.

Maestra Rosaura Antonina Villanueva
Arzápalo.
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Quintana Roo.



Maestro Alfredo Cuéllar Labarthe.
**Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Quintana Roo.**



Licenciado en Contaduría Certificado
Manuel Palacios Herrera.
**Auditor Superior del Estado de Quintana
Roo.**



Licenciado José Orlando Espinosa
Rodríguez.
**Comisionado Presidente del Instituto de
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales del Estado de Quintana
Roo.**



Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal.
**Secretario de la Contraloría del Estado
de Quintana Roo.**



Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.
**Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de Quintana Roo.**

Esta última hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte.